

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.

PRESENTE.-

Quienes motivan y suscriben PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ Y LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, 1 al 9, 15, 16 fracción I, 17, 20 fracción I del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 35 fracción IX, 37, 38, 53, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "DICTAMEN QUE ANALIZA Y ESTUDIA LAS PROPUUESTAS PARA OTORGAR LA PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS", Y PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A LOS NOMINADOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU VOTACIÓN POR CÉDULA Y DESIGNACIÓN DEL GANADOR", bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y

Bienestar incluyente para todas y todos

patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- Lo normado por el artículo 24 fracción III del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que la presea "Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras" se otorgará a un ciudadano residente de la República Mexicana quien mediante un poema con tema y estilo libre, estrictamente inédito, sea declarado como ganador de la convocatoria que expida el Ayuntamiento. Además, dicho premio incluirá una flor natural bañada en oro, mismo que se entregará el 24 de Junio en el marco de la refundación de Tuxpan (1536).

Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes

CONSIDERANDOS:

1.- En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 09, celebrada el viernes 03 de mayo de la presente anualidad, bajo el Punto No. 3 del orden del día, se aprobó por unanimidad (11 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE LA PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS" Y EL TURNO A COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y LA RELIZACIÓN DE LA FERIA DE GASTRONOMÍA TUXPANENSE DE MAÍZ CRIOLLO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, TODO DENTRO DEL MARCO DE ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN DE TUXPAN.

Bienestar incluyente para todas y todos

2.- En sesión ordinaria de Comisión, de fecha 15 de junio de la presente anualidad, se dio lectura al oficio AA113-2022, en donde el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Vicente Pinto Ramírez, hace llegar la certificación de los acuerdos del Dictamen descrito en punto inmediato anterior y se dieron a conocer a los integrantes de la Comisión, las propuestas de los aspirantes a la PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS" EN EL MARCO DE ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN DE TUXPAN.

Acto seguido se da por instalado el jurado compuesto por los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ y LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, y por el Cronista Municipal, LIC. VÍCTOR MANUEL MENDOZA SÁNCHEZ.

CIUDADANO (A)/ SEUDÓNIMO	TÍTULO DEL TRABAJO	FOLIO
ALMA GABRIELA M. C. (SIN SEUDÓNIMO)	"VUELO Y VUELO" POEMA	0001
ALONDRA (SEUDÓNIMO)	"TEO" POEMA	0002
DESIRÉ (SEUDÓNIMO)	"MI NOMBRE ES SOLEDAD" POEMA	0003
SULMA (SEUDÓNIMO)	"TE QUIERO" POEMA	0004
BII (SEUDÓNIMO)	"BALADA DE AURORA" ELEGÍA DEL GÉNERO LÍRICO	0005
ARTURO MORENO DE LA CRUZ (SEUDÓNIMO)	"CONFESIÓN" POEMA	0006
PEONIA (SEUDÓNIMO)	"TE LLEVASTE MIS ALAS" PROSA	0007
ENTELEQUIA (SEUDÓNIMO)	"ABSORTO" QUINTILLA CONTEMPORÁNEA	0008
FRANCISCO JAVIER S.G. (SIN SEUDÓNIMO)	"TOCHTLI" POEMA	0009
CUAUHTLI (SEUDÓNIMO)	"MAR Y ALMA" PROSA	0010
HANS ENGELS (SEUDÓNIMO)	"MADRE MÍA" POEMA	0011
LEONEL P.M. (SIN SEUDÓNIMO)	"DELIRIOS DE VANIDAD" POEMA	0012
TIBERIO ORLANDO R.C. (SIN SEUDÓNIMO)	"GENESIS" POEMA	0013

Bienestar incluyente para todas y todos

Las propuestas fueron analizadas por el programa Bixby by Samsung y TURNITIN un servicio de prevención de plagio en internet creado por iParadigms, LLC.

El jurado determinó que las propuestas que pasan al pleno del ayuntamiento son

CIUDADANO (A) / SEUDÓNIMO	TÍTULO DEL TRABAJO	FOLIO
ALMA GABRIELA M. C. (SIN SEUDÓNIMO)	"VUELO Y VUELO" POEMA	0001
SULMA (SEUDÓNIMO)	"TE QUIERO" POEMA	0004
ARTURO MORENO DE LA CRUZ (SEUDÓNIMO)	"CONFESIÓN" POEMA	0006

Por cumplir los requisitos estipulados en la convocatoria y adecuarse a las reglas propias del género literario que eligieron los participantes.

De acuerdo con los requisitos de la convocatoria, la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, conforme a lo dispuesto por el artículo 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, aprobamos por mayoría (dos votos a favor) de los miembros asistentes, dictamen que contiene los siguientes

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone como nominadas para obtener la PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS" EN EL MARCO DE ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN DE TUXPAN a los trabajos "VUELO Y VUELO", "TE QUIERO" y "CONFESIÓN", todos poemas, que se presentan al pleno del Ayuntamiento para que en sesión ordinaria o extraordinaria, se realice la votación por cédula y se designe a la ganadora para el otorgamiento de la PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS" EN EL MARCO DE ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN DE TUXPAN, dicha resolución será irrevocable.

Bienestar incluyente para todas y todos

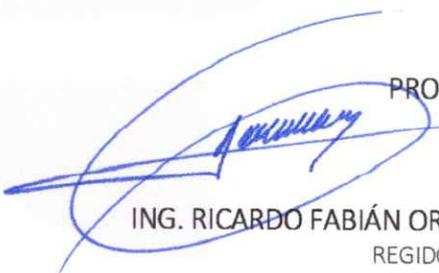
SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, invite al ganador para que le sea entregada PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS" EN EL MARCO DE ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN DE TUXPAN, el día viernes 24 de junio de la presente anualidad, en punto de las 10:00 horas, dentro de Sesión Solemne, en el recinto oficial del Palacio de Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco

TERCERO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, organice y coordine el evento para la entrega de la PRESEA "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS" EN EL MARCO DE ANIVERSARIO DE LA REFUNDACIÓN DE TUXPAN, a su vez, se le instruye para que en términos del artículo 24, fracción III del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, se encargue de la elaboración de la presea.

CUARTO.- Se instruya al Departamento de Hacienda Pública para que erogue los recursos necesarios para la realización de la presea descrita en el punto anterior, así como para la realización del evento de la entrega.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
15 de junio de 2022


PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN


ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL


LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

LIC. VÍCTOR MANUEL MENDOZA SÁNCHEZ
CRONISTA MUNICIPAL



SALA DE REGIDORES

Bienestar incluyente para todas y todos

SESIÓN ORDINARIA NO. 04 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Proceso de selección con base en la Convocatoria para la entrega de la Presea "Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras".
- 3.- Asuntos varios.
- 4.- Clausura.

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL	
PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN PRESIDENTE	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ VOCAL	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS VOCAL	

15 de Junio de 2022

Lic. Victor Manuel Mondozo Sánchez

Bienestar incluyente para todas y todos